

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENTE

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMÍA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

EDUCACIÓN

SALUD

DESARROLLO RURAL
Y MEDIO AMBIENTEASUNTOS SOCIALES, FAMILIA,
JUVENTUD Y DEPORTECULTURA Y TURISMO
PRÍNCIPE DE VIANAOBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTES Y COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO

INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO

El consejero Catalán reafirma los compromisos educativos del Gobierno de Navarra

El titular de Educación ha presidido hoy la primera sesión del Consejo Escolar en el curso 2010-2011

Martes, 5 de octubre de 2010

El consejero de Educación, Alberto Catalán Higuera, ha asistido esta tarde a la primera reunión que el pleno del Consejo Escolar de Navarra ha celebrado en este curso 2010-2011.

En su intervención, el consejero Catalán ha valorado positivamente el compromiso de todos los sectores del sistema educativo de Navarra y ha afirmado que por eso “no extraña que la educación en Navarra esté en lo más alto e cuanto a calidad educativa”, y para probarlo se ha remitido a la última evaluación del Ministerio de Educación.

El titular de la cartera de Educación ha añadido que el comienzo del curso escolar se ha llevado a cabo con total normalidad y ha añadido que, si bien la situación de crisis económica, pondrá dificultades a la gestión de los recursos educativos, el compromiso del Gobierno de Navarra es el de seguir en la línea marcada y cumplir con los compromisos y acuerdos firmados con los agentes del sistema educativo, tales como sindicatos y red concertada, entre otros, si bien ha reconocido que este compromiso no depende sólo del Departamento de Educación.

Entre los objetivos del Departamento, el consejero ha destacado como más relevantes, la ampliación de las nuevas tecnologías en las aulas y el aprendizaje de idiomas, sobre todo del inglés, además del seguimiento de los programas que ya están en marcha y en los que se viene obteniendo buenos resultados.

La sesión del Consejo Escolar ha tenido lugar en la sede este organismo, sita en la calle Irunlarrea de Pamplona, con el siguiente orden del día: revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, información general de la presidenta, el plan de trabajo para el curso 2010-2011, el anteproyecto de presupuesto para el año 2011, la creación de las comisiones de trabajo para este curso, y debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 16/2010 sobre los comedores escolares de los centros públicos.

En relación con este último punto de los comedores escolares, el Consejo ha aprobado la modificación de la normativa reguladora en los dos centros de educación especial que existen en la Comunidad Foral. A partir de ahora, la prestación del servicio del comedor durante el periodo escolar de jornada continua (miércoles y meses de junio y septiembre) recaerá sobre el propio Departamento de Educación al entender que es un espacio y una actividad que forma parte del currículo educativo de los niños. Esta modificación se lleva a cabo a petición de las asociaciones de padres y madres, que eran las que se encargaban de su funcionamiento en los días de jornada única, aunque recibían una subvención del Departamento para sufragar el coste.

El Consejo Escolar de Navarra es el máximo órgano de participación de la comunidad educativa en la planificación de la enseñanza no universitaria de la Comunidad Foral. En él están representados los principales sectores implicados en la educación.

Está presidido por Teresa Úcar Echagüe e integrado por un secretario, Antonio Iriarte Moncayola; dos personalidades de reconocido prestigio, Jesús María Ezponda Iradier y Francisco Javier Mangado Urdániz; y representantes de la administración educativa, de las asociaciones empresariales, de las entidades locales, de las entidades titulares de centros privados de Navarra, de las organizaciones sindicales, de las universidades, del Parlamento de Navarra, del personal de administración y servicios de los centros docentes, del profesorado de centros públicos y privados, de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres, y de las Asociaciones de alumnos y alumnas.

Su función más importante es estudiar y debatir los proyectos de normativas que van a regular la educación no universitaria en el ámbito de la Comunidad Foral y proponer al Departamento de Educación las modificaciones que se acuerden.